





EXP-UNC:0067939/2013

Córdoba, 25 FEB 2014

## VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Luis Gonzalo María Moressi, matrícula 32113170, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

**Artículo 1º**: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Luis Gonzalo María Moressi, matrícula 32113170, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Moressi, a la Profesora Titular de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Artículo 3º: Protocolícese, comuniquese, notifiquese y archívese.

**RESOLUCION N°:** 

186

Dr. GENMAN PERENC SECRETARIA ACADEMICO FACULTAD THE RISICOLOGÍA UNIVERSIDADAS



ic. CLAUDY TORCOMIAN